

**Concepción Ortega.** Diputada del Colegio de Abogados de Córdoba

## “Exigimos el desarrollo íntegro de la mujer en igualdad de derechos”

El Colegio de Abogados de Córdoba pone en marcha una comisión para contribuir en el proceso hacia la igualdad real



L. P. L.

**M**illones de mujeres de todo el mundo se movilizan hoy para exigir la igualdad a todos los niveles. ¿Qué significado tiene el Día Internacional de la Mujer para la abogacía?

—Es una jornada donde queremos dar un reconocimiento específico a las mujeres que alcanzaron, y siguen alcanzando los logros sociales en la lucha por la igualdad de la mujer, así como la labor que tantas mujeres desarrollan en la sociedad. Hoy, es un día para ensalzar la figura de la mujer, su aportación a la humanidad, su capacidad para afrontar los retos laborales en plano de igualdad, y sobre todo, para exigir su desarrollo íntegro como personas y en igualdad de derechos.

Por ello, también, es un día para reivindicar para todos una igualdad real y efectiva, no ficticia en las estadísticas, ni en las fotos. No real sólo para la preparación y el estudio, sino también para el acceso al mercado laboral, a la proyección laboral y a la igualdad salarial. Realidades que sólo podremos alcanzar cuando, por ejemplo, ninguna mujer tenga que elegir entre ser madre o continuar con su desarrollo profesional y cuando en los procesos de selección de las empresas, se contrate a las personas por sus capacidades independientemente de su sexo.

—¿El Colegio de Abogados de Córdoba acoge esta tarde una mesa redonda en la que participarán abogadas de diferentes generaciones. ¿Qué van a tratar?

—La iniciativa que celebramos esta tarde se llama “Hoy hablamos nosotras”. La propuesta es reunir a tres compañeras abogadas de distintas generaciones para que compartan su experiencia sobre cómo valoran y viven la situación de la mujer en el ejercicio de la abogacía y cómo afrontan la conciliación familiar. Nuestro interés no es otro que dar voz a todas y cada una de las abogadas que a lo largo de sus carreras profesionales han demostrado que nuestras reivindicaciones en materia de igualdad son justas.

—¿Qué pasos ha dado el Colegio de Abogados de Córdoba en favor de la igualdad de género?

—Destaca el hecho de que la Junta de Gobierno del Colegio haya acordado recientemente la creación de una Comisión de Igualdad, cuyas funciones estarán encaminadas a promover iniciativas que favorezcan el proceso hacia esa igualdad real que hoy reclamamos, así como el estudio de las formas de discriminación más frecuentes. En definitiva, es una forma de reafirmar el compromiso de la abogacía cordobesa por la igualdad de hombres y mujeres en todos los ámbitos sociales.

—¿El año pasado se cumplía una década de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. En su opinión, ¿qué impacto ha tenido esta norma?

—A la vista de la realidad, es evidente que el impacto de la ley en estos diez años no ha sido el deseado. No obstante, el texto refleja claros ejemplos de igualdad efectiva, al menos sobre el papel. Aún admitiendo que aún queda mucho por hacer, pues existen ámbitos como el laboral, y en con-

creto para las abogadas, que necesita de una regulación concreta por ejemplo en materia de conciliación y maternidad. Sin embargo, creo que son destacables las reformas sustantivas y procesales llevadas a cabo para favorecer y fomentar la igualdad, así como determinadas medidas públicas de fomento de la conciliación, como es la posibilidad de la baja por maternidad la asuma el padre, la regulación del acoso no sólo sexual, sino también por discriminación de género.

### Soluciones

“Urgen más medidas de prevención enfocadas en acciones de educación en valores”

—¿Cuáles son las formas de discriminación hacia la mujer que llegan a un despacho de abogados con mayor frecuencia?

—Depende mucho de la especialidad del despacho, pero en materia laboral, aunque parezca mentira, se ven muchos despidos nulos por maternidad, casos de acoso o discriminación salarial. Aunque, por desgracia, la forma de discriminación hacia una mujer que llega a los despachos con mayor frecuencia es la violencia de género. Al respecto me gustaría insistir en el hecho de que las mujeres deben pedir ayuda y exigir que sus derechos se hagan efectivos de forma íntegra.

—¿Es partidaria de un endurecimiento de las leyes para acabar con estas formas de discriminación hacia la mujer?

—Si hablamos por endurecer los castigos en el ámbito penal, no. Al derecho penal se debe acudir en última instancia y nunca fue ni será la panacea para la solución de los conflictos. Cuando existan más mecanismos de prevención que den solución, como son las multas coercitivas por discriminación, podremos hablar de eficacia en la legislación.

—Sí estaría de acuerdo en que urgen más medidas de prevención que de solución, por ejemplo a la hora de reforzar las medidas educativas que eviten que las nuevas generaciones reproduzcan determinadas conductas. Debemos insistir en este ámbito pues parece que los mensajes no han sido efectivos. Estoy convencida de que a través de la educación podremos avanzar hacia una igualdad real, implementando medidas en los centros educativos, por ejemplo a través de mecanismos de resolución de conflictos como la mediación, y de corrección de los ataques discriminatorios.